

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00938 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 19/11/1987 Renovación: 20/02/2023 Caducidad: 30/06/2029

Nombre Comercial: CUPRAVER 38

Titular

NUTESCA S.L. (Jaén)
C/ Ecuador, 2
23440 Baeza
(JaN)

Fabricante

NUTESCA S.L. (Jaén)
C/ Ecuador, 2
23440 Baeza
(JaN)

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Uso profesional:
- Botellas de plástico de 0,5 l y 1 l (boca: 40 mm)
- Garrafas de plástico HDPE de 5 l (boca: 53 mm) y 10 l (boca: 40 + 0.3 mm).
Uso no profesional:
- Botellas HDPE de 0,5 l (boca: 40 mm), del tipo integral squeeze-to-fill measure (medida en el envase).

Para los envases destinados a uso no profesional se cumple lo establecido en el artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Los envases destinados a uso no profesional deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto que deba ajustarse a la norma EN ISO 11683 modificada "Envases – Marcas táctiles de peligro – Requisitos".

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>		ver cond.			Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Wilsonomyces carpophilus</i> (= <i>Stigmia carpophila</i> (Coryneum)). Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59. Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Taphrina deformans</i> .
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>					Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.

	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia carpophila</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Bacteriosis					
Frutales de hueso	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,3 %	ver cond.		ver cond.	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>					
	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia inaequalis</i> y <i>Venturia pyrina</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59
Frutales de pepita	Bacteriosis	0,3 %	ver cond.		ver cond.	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño).
Olivo	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>	0,3 %	ver cond.		ver cond.	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño).
	Bacteriosis					Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Dosis 2-3 l p.f./ha sin superar la dosis total de 10,5 l p.f./ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,2 - 0,3 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Aplicar con mochila pulverizadora de 5 l. Eficaz exclusivamente contra <i>Phytophthora infestans</i> . Dosis 2-3 l p.f./ha sin superar la dosis total de 10,5 l p.f./ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>		ver cond.			Eficaz exclusivamente contra <i>Stigmina carpophila</i> (<i>Coryneum</i>). Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>					Eficaz exclusivamente contra <i>Taphrina deformans</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>					Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia carpophila</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Bacteriosis					
Frutales de hueso	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,3 %	ver cond.		ver cond.	Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.

Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,3 %	ver cond.	ver cond.	Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia inaequalis</i> y <i>Venturia pyrina</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>				
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	0,3 %	ver cond.	ver cond.	Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño). Eficaz exclusivamente contra <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño).
	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>				
Tomate	Bacteriosis	0,2 - 0,3 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha
	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>				
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Frutales de hueso	Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>		ver cond.		Eficaz exclusivamente contra <i>Wilsonomyces carpophilus</i> (= <i>Stigmata carpophila</i> (<i>Coryneum</i>)). Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>				Eficaz exclusivamente contra <i>Taphrina deformans</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>				Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia carpophila</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Bacteriosis				
Frutales de hueso	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,3 %	ver cond.	ver cond.	Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
Frutales de pepita	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,3 %	ver cond.	ver cond.	Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia inaequalis</i> y <i>Venturia pyrina</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>				
Frutales de pepita	Bacteriosis	0,3 %	ver cond.	ver cond.	Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 21 días y un volumen de caldo de 667 l/ha. Aplicar entre BBCH 91-93 y entre BBCH 33-59.
	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>				
	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>				Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño).

Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,3 %	ver cond.		ver cond.	Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi. Realizar 1 aplicación a una dosis de 3 l p.f./ha y un volumen de caldo de 1000 l/ha o 2 aplicaciones a una dosis de 2,76 l p.f./ha con un intervalo entre aplicaciones de 90 días y un volumen de caldo de 920 l/ha. Aplicar en BBCH 00-09 (invierno), BBCH 11-69 (primavera) y BBCH 80-85 (otoño). Dosis 2-3 l p.f./ha sin superar la dosis total de 10,5 l p.f./ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.
Tomate	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 %	1-4	7-14 días	1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Phytophthora infestans. Dosis 2-3 l p.f./ha sin superar la dosis total de 10,5 l p.f./ha/año. Aplicar entre BBCH 15-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	10
Olivo	14
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NO PROCEDE
Frutales de pepita	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional al aire libre e invernadero y no profesional al aire libre. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario y uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



USO PROFESIONAL: Seguridad del APLICADOR:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.



Seguridad del TRABAJADOR: Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIS: - Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente. - Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009. - Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN -ISO 27065:2017/A1:2019. - Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009. Nota 3: Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II). - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga. - Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

USO NO PROFESIONAL: Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - Se debe hacer uso de guantes de protección química durante el manejo del producto, así como ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado. - Durante el manejo de los cultivos tratados, se debe hacer uso de ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe1: Para proteger los organismos del suelo no aplicar este ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para tomate y de 20 m con cubierta vegetal para frutales de pepita, frutales de hueso y olivo hasta las masas de agua superficial.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:- Alcohol etoxilado (CAS 68131-39-5).

Otras leyendas e indicaciones:- Autorizado para uso no profesional.- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.- En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional", en caracteres preferentemente visibles.- Para el uso en aquellas zonas destinadas al uso público en general se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado. Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.